

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y tres minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y Juan Miguel Alcalde Martín, Jefe del Servicio de Financiación de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Pilar

Martín Giménez, con el fin de tratar el Orden del día que se inserta a continuación.

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Previamente, perdón, si me permite el Secretario, me gustaría dos breves palabras. En primer lugar, dar la bienvenida a nuestra compañera señora Bona y agradecer también a su compañero, al señor Domínguez, su asistencia en los meses que nos ha acompañado y que, desde luego, ha defendido con gran responsabilidad y le agradecemos su asistencia a esta Comisión de Hacienda, me imagino que en nombre de todos los compañeros y compañeras que están aquí.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 24 de abril de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (2 ASUNTOS A TRATAR)

OFICINA GENERAL DE POLICÍA LOCAL (1 asunto a tratar)

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (1 asunto a tratar)

2. [0020575/2025] [Papel] Aprobar la factura nº Z50007960225000001 de fecha 7 de febrero de 2025 por importe de 246.187,63 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de retirada de vehículos de gestión integral del depósito municipal de vehículos y de instalación y retirada de diversos materiales de señalización provisional y portátil de tráfico sobre la vía pública del término municipal de Zaragoza durante el mes de diciembre de 2024" y reconocer obligación económica a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., por el concepto e importe antes indicados.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención en este punto?

Sr. Secretario: Se somete el asunto a votación con el siguiente resultado: 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y Grupo Municipal VOX (4) y 12 abstenciones emitidos por los Grupos Municipales de PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). Quedaría, por tanto, dictaminado favorablemente.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asunto a tratar)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO (1 asunto a tratar)

3. [0023644/2025] [Electrónico] Aprobar el proyecto de modificación de créditos nº 25/010/5/001 del Presupuesto Municipal de 2025 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 25.000,00 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención?. Yo creo que está bastante claro el expediente. Nada más.

Sr. Secretario: De acuerdo. No habiendo, por tanto, ni reclamaciones ni enmiendas presentadas, pasamos directamente a la votación sobre la propuesta con el resultado de 31 votos a favor con el voto emitido de los siguientes Grupos Municipales PP (15), PSOE (10), VOX (4) y ZeC(2). Por tanto queda dictaminado favorablemente por Unanimidad.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (2 asuntos a tratar)

VICEINTERVENCIÓN (1 asunto a tratar)

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO (1 asuntos a tratar)

4. [0032690/2025] [Electrónico] Dar cuenta al Pleno del Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector público 2024

Sra. Presidenta: Bueno, pues me imagino que en este punto queréis intervenir todos los grupos, así que voy a hacer un resumen. En realidad, en esta Comisión, nos pasa todos los años, estamos con el Presupuesto de 2025, traemos la Cuenta General del 2024 y además el informe del año 2023 nos hace tener las gafas de 3D, que yo llamo, en Hacienda.

En relación a este informe, se han ido haciendo valoraciones del mismo a lo largo del ejercicio presupuestario anterior, es decir, en las comisiones, y por lo tanto, muchas de las cuestiones que se destacan en este informe de Control Financiero y de la Intervención que fusionan los dos se han ido valorando por parte de la oposición y dando las explicaciones por parte de la Consejera.

No obstante, voy a hacer una síntesis de lo que, a mi modo de ver, reconoce de forma más trascendental el informe: en primer lugar, hay una serie de recomendaciones desde el punto de vista contractual, lo que tiene que ver con la tramitación de los contratos. Se recomienda por parte de Control Financiero que se haga una mejor técnica a la hora de modificar los créditos presupuestarios en relación con los contratos que pueden entrar en prórroga, de forma que sea más aproximada la modificación al valor estimado del contrato. En segundo lugar, se recomienda un mejor uso, una mejor técnica del contrato menor y, en este sentido pues ahí está la instrucción del Área de Hacienda de agosto de 2024 en la que se llevan a cabo una serie de recomendaciones tanto para el uso de la técnica de la contratación menor como de las aplicaciones de gastos.

En cuanto a los criterios para reducir los supuestos de obligaciones y reconocimientos extraordinarios de crédito, creo que el informe es interesante sobre todo porque si se ve la foto del 2023 respecto a lo que es la foto del 2024, pues cambia, y 2022, cambia sustancialmente. Se han reducido estos criterios en casi un 40 % del ejercicio 2023 respecto al año 2022 y, perdón, respecto al 2023 y casi un 50 % respecto al ejercicio 2022. Por lo tanto, aun asumiendo que queda mucho que mejorar en relación a lo que son estos aspectos, sí que quiero destacar que, gracias también a la labor de la Concejal Delegada en materia de contratación, a esa instrucción de recomendaciones a los órganos gestores y a toda la labor que se lleva a cabo desde el Servicio de Contratación, se ha mejorado muchísimo minorar los importes en cuanto a los reconocimientos fuera de la trazabilidad contractual, por decirlo de alguna forma.

Asimismo, también es necesario hacer hincapié en la recomendación que nos lleva a cabo la oficina correspondiente en cuanto a la remisión en tiempo y forma por parte de todas las áreas del Gobierno para remitir información a los órganos supervisores, entre ellos la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas. Es asumible y, por parte de esta Consejera, anima a todas las áreas a que cumplamos con este tipo de recomendaciones.

En cuanto a los seguimientos de las áreas para que mejoren los criterios de trazabilidad en cuanto a los procedimientos de contratación, también se ha hecho una labor interesante por parte de nuestra Concejal Delegada, poniendo en práctica las recomendaciones de la instrucción de Contratación en el sentido de crear situaciones de alerta temprana que eviten que los contratos entren en prórroga, designando un responsable del contrato para que de alguna forma tenga una vigilancia y seguimiento del mismo y evitar que entren en

prórroga o en convalidación al margen de los criterios del contrato. Y, por lo tanto, aunque es mejorable, asumo desde luego las recomendaciones, sinceramente, creo que nuestra Concejal Delegada y todo el Servicio de Contratación ha hecho una labor importante.

Asimismo, se recomienda, como también venía diciendo Vox al Gobierno, que utilizara las técnicas de contratación centralizada para mejorar tanto en el Ayuntamiento como en su perímetro, en los entes dependientes, organismos, maximizar y también con otras administraciones la compra centralizada a la hora de unificar esfuerzos y, por lo tanto, sacar unos márgenes escalables mejores también desde el ámbito de gestión. Esa recomendación también me consta que se está llevando a cabo.

Bueno, y también me gustaría destacar que en el ámbito de regularizar el ámbito de gestión en materia contractual, el hecho de haber conseguido la tramitación del expediente electrónico, sobre todo iniciada en el ámbito de la gestión económica en todas las modificaciones presupuestarias, ayuda a conseguir esos hitos de mejora y transparencia que pone de manifiesto el informe.

En materia de subvenciones, creo que son muy destacables los avances que el propio informe recoge, sobre todo en evitar las irregularidades que se venían aplicando con anterioridad a que los expedientes fueran electrónicos. Se anima, además, a que se soliciten los reintegros de aquellos gastos que no han sido bien justificados. Se acepta que el requerimiento o la mejora que plantea la Oficina de Control respecto a que la Intervención compruebe aquellas acciones materiales que tienen que ver con subvenciones de capital superiores a 200.000 euros y también se anima como un déficit y, por lo tanto, hay que mejorar en cuanto a que los órganos gestores deben, de alguna forma, cumplimentar que toda la información de los expedientes se eleve a la tramitación electrónica para garantizar pues la transparencia y sobre todo la información para todos.

En materia antifraude es evidente que también el Ayuntamiento cuenta con el Plan Antifraude que elaboró la Dirección General de Fondos en relación a la aplicación de los fondos Next Generation y además pasa desde luego las recomendaciones que hace la Oficina de Control Financiero.

Y en el ámbito de contabilidad y ordenanzas fiscales, brevemente, lo más trascendental yo creo que del informe, sin perjuicio de las mejoras, es que el registro contable cumple con la normatividad del año 2013, y esa reducción sustancial que tiene la cuenta, 413, desde luego nada tiene que ver con las prácticas de ejercicios anteriores de la desconformación de facturas, sino que en algunas áreas concretas sí que pudo haber alguna desconformación de las facturas, pero desde luego no con práctica generalizada que lleve a que el resultado de la cuenta 413 sea consecuencia de esta técnica, desde luego nada aceptable, sino más bien como una mejora de la gestión.

Y, por último, en cuanto a las recomendaciones que hace la Oficina de Control en cuanto a la ordenanza fiscal que tiene que ver con el Servicio de Biblioteca, ya lo doy por reproducida, puesto que las modificaciones de las ordenanzas fiscales 2024 con aplicación 2015 se acogen varias de las recomendaciones que hace la Oficina de Control Financiero.

Por lo tanto, este es el resumen, la valoración que se hace desde el Área de Hacienda y también, por mi parte, como máximo responsable de la misma, sin perjuicio de que acojo, como siempre, las recomendaciones para mejorar en la gestión. Y dicho esto, este breve resumen, os doy la palabra a todos los grupos.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Muchas gracias por la calurosa acogida y por la bienvenida. Bueno, pues la verdad es que para hacer la valoración está muy bien hacérselo en puntos lo que es la contratación, las subvenciones, porque si no, leerte todo esto después de que es el 2023 y demás es un poco complicado. Pero, bueno, yo creo que en cuanto a contratación lo que hemos podido vislumbrar es que nos encontramos de nuevo infradotadas en la previsión inicial del Presupuesto diferentes partidas que deberían estar suficientemente dotadas y de las que luego hay que hacer modificaciones presupuestarias. Y eso ha pasado, por ejemplo, con el contrato de zonas verdes que ha habido que hacer ampliaciones y también, por ejemplo, nos encontramos que ahora mismo está el plazo de la prórroga del autobús que debería haber estado en el mes de marzo todavía no está presentado, no está hecho.

Están infradotadas también todas las partidas de las grandes contrataciones pero luego tienen que hacer esas modificaciones presupuestarias y le quitan dinero al Patronato de Educación y Bibliotecas pues, para poder pagar a la contrata..., a Avanza. Y esas son las cosas que nosotros desde siempre hemos denunciado cada vez que ustedes presentan el Presupuesto, que no tiene ningún sentido que infradoten esas partidas cuando saben que van a ser mucho más caras de lo que ponen en los presupuestos.

En cuanto a las subvenciones, evidentemente han incorporado los documentos acreditativos que se pedían. Y, bueno, pues así nos enteramos de cómo le dan gratis a una empresa unos espacios públicos sin tener ninguna persona contratada, tal y como atestigua el informe de la Seguridad Social y que vimos para la Comisión de Cultura, una empresa que se encarga de diversos espectáculos en esta ciudad, pero que parece

ser que se le da como empresa pantalla porque no tiene ningún trabajador allí y que además paga unas tasas mínimas por sus espectáculos.

En esto, en relativo a los convenios hemos visto cómo se han adjudicado especialmente desde Economía, como un auténtico coladero y una *masterclass* de los mismos la tiene la Cámara de Comercio. Y como luego veremos, que tuvo el cuajo de intentar cobrar un estudio para elaborar uno de los pliegos, que lo entregó después de estar publicado los pliegos y a pesar de ello los intentó cobrar.

En cuanto al reconocimiento de obligaciones, les avisaban de que no todo vale y de que ese gasto realizado sin control previo o mal realizado debería evitarse y hasta claramente no se ha cumplido. Y la verdad es que nos preguntamos cuántas llevamos ya en cuanto a este tema de los reconocimientos de obligaciones.

En Urbanismo y Patrimonio vemos también reconocimientos de intereses de demora por tardío pago del justí precio expropiatorio e igualmente indemnizaciones por tardío pago de los intereses de demora. La verdad es que con 103 millones de euros sin ejecutar es increíble que se esté pagando tan tarde este tipo de pagos y que encima tengan intereses de demora. En cuanto a los mandamientos de pago a justificar, estos son los famosos, los J, de siempre, que llegan a la comisión, las comilonas del concejal en la sombra, Ruiz de Temiño, con los empresarios, las hamburguesas y demás, y claramente, bueno, pues esto se sigue haciendo.

Y la verdad es que hacen diez recomendaciones, pero no vamos a extendernos más porque la foto que salga la veremos en el próximo informe, donde nos dirá si han ido mejorando mucho o poco. Y desde aquí le volvemos a ofrecer nuestra colaboración como oposición responsable, porque la verdad es que estamos contentas con esta comisión, porque por lo menos las preguntas que hacemos se nos responden en tiempo, siempre las preguntas escritas se nos responden siempre en tiempo. Y ya solo lo que faltaba es que las preguntas que hacemos en las comisiones también se nos respondiesen, que ya sería perfecto y estaríamos muchísimo más contentas. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues a continuación nuestra portavoz del Grupo Vox, cuando quiera.

Sra. Torres Pulido: Sí, pues buenos días y muchas gracias.

Es difícil hacer una valoración de este punto en cinco minutos, pero bueno, lo intentaré. Yo, en primer lugar, quiero comenzar agradeciendo la labor de todo el equipo del Área técnica de la Función Interventora y no quiero dejar por alto el poner encima de la mesa y el recoger esa llamada de auxilio del Área técnica cuando pone de manifiesto el crecimiento de los expedientes, sumado a los diversos problemas que en materia de personal ha sufrido este Área técnica que ha tenido que hacer frente, además, a numerosas bajas, tanto de media como de larga duración, y eso, como dice el informe, concluye en que la plantilla asignada a dicha área resulte insuficiente para garantizar un eficaz y eficiente desarrollo de las labores, competencias y tareas que tiene encomendadas. Y todo esto es consecuencia de una mala planificación, de una falta de conocimiento y de interés por la institución. Y no lo digo ni por esta Consejera ni por este Gobierno, porque esta es la planificación de los perfiles y de las plantillas que necesita una institución como el Ayuntamiento de Zaragoza se fragua durante décadas.

Nosotros, el Grupo Municipal Vox, en los presupuestos pactados ya del año 2024 con el Gobierno, llegó a un acuerdo para que los nuevos perfiles que entren al Ayuntamiento de Zaragoza sean perfiles que verdaderamente la institución necesita no solamente pensando en el presente, sino también pensando en el futuro, porque los que estamos en el Ayuntamiento vemos como hay muchos funcionarios públicos que no pueden levantar la cabeza del ordenador o muchos otros no pueden ausentarse de una ventanilla por el enorme trabajo que tienen y otros, aunque son los menos, pero también existen, que se tienen que esforzar por cubrir su tiempo de trabajo. Por lo tanto, yo creo que es muy importante la responsabilidad política que aquí tienen los equipos de gobiernos anteriores de no haber hecho una planificación correcta para cubrir el Ayuntamiento de Zaragoza con los perfiles, como digo, necesarios.

Bien, el informe de control interno está ahí para todo aquel que tenga interés. Por lo tanto, me voy a limitar a señalar lo que a nosotros nos ha parecido más reseñable. Con respecto a la función interventora y control permanente no planificable, empezaré por la contratación. Hemos de reconocer que ha avanzado mucho, que se ha mejorado en el tema de contratación y que este Gobierno ha tenido la voluntad de cambiar las cosas creando esa Concejalía Delegada de Contratación. Pero, desde luego, aún queda mucho recorrido y, en este sentido, volveremos a insistir en la necesidad de trabajar en equipo y coordinados bajo un liderazgo y unas instrucciones y criterios homogéneos. Ya lo dice el informe, es necesaria la coordinación y la comunicación para que pueda haber anticipación y buena gestión. No es deseable que la tramitación de las prórrogas se impulse una vez vencido el plazo de vigencia de los contratos. Es necesario también potenciar la ejecución del plan de acción de contratación al objeto de reducir el volumen actual de gasto irregular y es necesario el control y el seguimiento de los contratos y del cumplimiento de las mejoras ofertadas y

contratadas. En fin, que como solemos hablar mucho de esto en las distintas comisiones plenarios de Hacienda, no me extenderé más, pero creemos que hay mucho por hacer y que esa coordinación y ese trabajo en equipo es fundamental.

Con respecto a las subvenciones y convenios, ya saben que en nuestro grupo municipal no estamos de acuerdo con un Estado subvencionado porque genera muchas ineficiencias y, además, es un caldo para la corrupción. Las subvenciones dadas por una institución deben de ser la excepción y no la regla. Y, por supuesto, se debe de ejercer un exquisito control, algo que no siempre es posible, como sucede, por ejemplo, con las subvenciones de cooperación al desarrollo.

Estamos absolutamente de acuerdo con la Intervención cuando manifiesta que es necesaria la adecuada justificación y acreditación documental. No debemos de olvidar que se está disponiendo y repartiendo el dinero de los zaragozanos y es una responsabilidad de cualquier equipo de Gobierno y de la institución exigir y comprobar su destino y su buena aplicación.

Y con respecto al Área de Urbanismo, una de las áreas con mayor envergadura del Ayuntamiento, me parecen muy relevantes las recomendaciones de la Intervención cuando habla de evitar los sobrecostes y habla de dotar de mayor seguridad jurídica aquellos expedientes que conllevan negocios jurídicos sobre el suelo público.

Y con respecto al control financiero planificable de los informes correspondientes al año 2023, sacamos varias conclusiones generales: la primera, todos los informes manifiestan serias deficiencias en la gestión, muchas de ellas heredadas de la época de la izquierda, pero que no se están corrigiendo porque no se atienden las recomendaciones establecidas por la Intervención General del Ayuntamiento, por ejemplo, la revisión de los bienes adscritos a los entes dependientes para su correcta valoración y su reflejo en el inventario que no se ha acreditado. Y es que hay que digitalizar el inventario.

En segundo lugar, es un clamor la imperiosa y urgente necesidad de llevar a cabo la transformación digital del Ayuntamiento de Zaragoza. Es obligatorio por ley desde hace muchos años la contratación electrónica y en este sentido se está vulnerando la ley. Ya saben que desde Vox se ha impulsado esta transformación digital del Ayuntamiento que se ha consensuado sin ningún problema y de la que le va de la mano el Gobierno con el apoyo de Vox. Y como tercera conclusión, y por finalizar porque no tengo más tiempo, es una constante en todos los informes el descontrol en lo que respecta al ámbito de personal. Pago de horas extraordinarias no justificadas, muchas de las cuales para el funcionamiento ordinario del servicio. La cantidad consignada en la aplicación presupuestaria de gratificaciones del personal funcionariado por importe superior a 2.117.000 euros, que resultó insuficiente y se dejaron de abonar más de un millón de euros en concepto de servicios extraordinarios devengados en el ejercicio 2023, un desastre. Un desastre que ya comentamos cuando estudiamos y cuando vimos el informe de Control Financiero pero que da igual además donde miremos. Da igual que miremos en la gestión del Ayuntamiento como el de los patronatos y los organismos autónomos.

Sra. Presidenta: Vaya terminando, disculpe.

Sr. Torres Pulido: Sí, acabo Consejera. Yo les animo por favor a que pongan un especial interés y un especial seguimiento en el tema este que tiene que ver con el personal. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra nuestra portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Bienvenida, Elena, de nuevo a esta comisión. La verdad es que, como decía la señora Torres, es complicado en cinco minutos hablar de todo el contenido de estos informes. Y yo, de hecho, ni tan siquiera voy a entrar en profundidad en esta intervención. Ya saben que luego, a lo largo del año, vamos interpelando y preguntando sobre cuestiones concretas. De hecho, hoy, por ejemplo, tenemos al final de la mañana una pregunta sobre uno de los informes.

Hemos hablado, además, a lo largo de estas comisiones ya, sobre contratación, sobre lo que está pasando en personal con las horas extra, sobre los contratos menores a los que se ha referido la Consejera. Pero hoy lo que yo quiero es poner el énfasis de mi intervención en las primeras páginas de este informe-resumen. Y lo primero que voy a hacer, como no puede ser de otra manera, es darle la enhorabuena al Área de Intervención por su trabajo, pese a ustedes, señora Solans, porque miren, yo ya entiendo perfectamente que al Partido Popular el área que se dedica a controlar, a fiscalizar, a garantizar la transparencia, pues no es de la que más les gusta, pero claro, es que el propio informe, señora Torres, que decía que esto viene heredado, como siempre, de los gobiernos de la izquierda, el tema de personal que tiene ahí Intervención...

El informe explica que en los últimos cinco años, es decir, que en los cinco años desde que gobierna el Partido Popular, se ha incrementado un 33 % el trabajo en lo que tiene que ver emisión de informes, comprobaciones materiales y fiscalización de documentos contables. Y se han incrementado, ¿saben cuántos

efectivos en ese área? cero. Y cada año, como todos sabemos, porque además pasa por aquí, hay que aprobar una plantilla junto con el Presupuesto. Bueno, pues en cinco años no se ha aprobado absolutamente un efectivo nuevo en este área. Pero es que, además, el informe continúa explicándonos que no se tienen cubiertos todos los puestos de trabajo y que tan solo tienen tres personas de perfiles técnicos dedicadas a la actividad de control financiero. O sea, hay tres personas dedicadas a semejante documentación que luego a nosotros nos cuesta días y días interiorizar.

Por eso les decía que se les ve el plumero al Gobierno cuando hablamos de estas cosas. Y me voy a permitir leer textualmente un párrafo de ese informe que creo que deberíamos todos analizar en profundidad. Y ese párrafo dice: “Sin poder silenciar la profunda injerencia que supone la remisión de expedientes para informe con exigencia de su emisión en plazos estrambóticos y justificados por la urgencia y necesidad de elevarlos a aprobación por el órgano competente o viendo el tiempo que hayan estado en tramitación en el órgano gestor competente”. Yo la verdad es que creo que es de bastante gravedad que un informe del Área de la Intervención utilice palabras como injerencia o como plazos estrambóticos. Pero lo que ocurre, o por lo menos a nuestro modo de ver, es que este párrafo, es que esto que yo hoy estoy denunciando aquí, es un ejemplo que ilustra perfectamente la idea a la que me refería hace escaso minuto y medio, al principio de mi intervención, porque lo que parece es que el Partido Popular hace todo lo posible por huir del control.

Del control, en este caso, de la Intervención, pero también del control de la oposición, no respondiéndonos a las preguntas cuando se las hacemos. También al control de los medios de comunicación y, en definitiva, al control de todos los ciudadanos. Porque mire, señora Solans, ya le he dicho que no voy a entrar hoy y entraremos en las partes que tienen que ver con lo que está pasando en el Área de contratación. Hoy tenemos una interpelación sobre el Área de Contratación, hoy tenemos una interpelación sobre el Área en concreto de Políticas Sociales. Tienen un gravísimo problema de coordinación. No vamos a entrar en el agujero negro que supone Urbanismo.

Ya le aviso que sí que les interpellaremos porque estamos muy preocupados con qué está pasando con la contratación no electrónica en este Ayuntamiento y le preguntaremos qué mecanismos de control van a poner ustedes en marcha. Y ya hemos hablado en muchas ocasiones del caos que tiene el Área de Personal, porque no se puede denominar de otra manera.

Pero, como le decía, y para finalizar, señora Solans, para mí lo más preocupante de este informe es, como le decía, que tenemos la sensación de que ustedes hacen todo lo posible por evitar el control. Porque el Partido Popular siempre sabemos que se mueve mucho mejor entre las sombras y la opacidad. Pero, al final, ya le digo, todo acaba sabiéndose. Ya se ha referido antes mi compañera la señora Tomas, salieron las famosas hamburguesas, ha salido el Tiro de Pichón, Saltoki, los toldos de Delicias, la concesión de los quioscos, el precio real de la Nueva Romareda... Al final, entre todos, acabamos descubriendo lo que ocurre con este Gobierno. El problema es que tengamos que hablar de un Gobierno utilizando la palabra “descubrir” lo que hace. Ese es el problema real.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus intervenciones. Simplemente y muy brevemente para cerrar este capítulo. Como he dicho al principio, estamos haciendo una referencia al informe de Control Financiero del ejercicio 2023. Es decir, cuando todas nosotras nos estrenábamos como concejales y responsables del Área de Hacienda en esta materia y recuerdo perfectamente las intervenciones de cada una de ustedes en representación de sus grupos y formaciones políticas en relación a lo que reprochaban a esta Consejera, sobre todo, la necesidad de dotar mejor las partidas presupuestarias que tenían que ver con el transporte, con personal. Es decir, recuerdo perfectamente sus críticas y recuerdo perfectamente el compromiso de los siguientes presupuestos corregir esta tendencia. Y, efectivamente, eso es lo que se ha hecho.

Es decir, que tuve muy en cuenta sus críticas, constructivas siempre, por supuesto, sus recomendaciones, como también las tengo en relación a lo que dice el informe de Control Financiero. Es más, el hecho de que podamos hacer una valoración de este informe de Control Financiero es que hay una Oficina de Control Financiero que no la había en formaciones anteriores. Con lo cual, aun aceptando que todo se puede hacer mejor, aun aceptando que estamos haciendo una valoración del ejercicio 2023, que hasta mayo correspondía a una formación concreta y que todas las que estamos aquí irrumpimos en el Área de Hacienda a mediados del mes de junio del año 2023, entiendo que también las circunstancias económicas han ido acompañando a que casi todas las recomendaciones que nos dice el Control Financiero, sobre todo en materia de contratación, se hayan ido corrigiendo y también de técnica presupuestaria.

Así que, saben que yo, por lo que a mí respecta, atiendo siempre a las recomendaciones de los órganos que nos supervisan, lo acepto con una voluntad constructiva, con una voluntad de mejora, pero creo que es justo reconocer que si hoy tenemos esta Comisión es porque hay transparencia y porque se deja a las oficinas y a la intervención que haga su trabajo. Desde luego, hay que contribuir a que tengan los medios personales, técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo su función y es el compromiso de esta

consejera contribuir a ello. Y, por último, como han anticipado todas mis compañeras, dar las gracias a la Oficina de Control Financiero por ese trabajo siempre invisible. Sabemos que no es un trabajo visible, pero que es necesario y constructivo. Así que, muchas gracias.

ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO (1 asunto a tratar)

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y AHORRO NETO. (1 asunto a tratar)

5. [0038144/2025] [Electrónico] Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales del 2024

Sra. Presidenta: Me imagino que todo el mundo querrá intervenir. ¿Perdón? ¿No? ¿Sí? Sí, sí. Muy bien. Bueno, pues en relación a este punto del orden del día, desde la valoración del Área de Hacienda y como consejera, creo que es el punto del orden del día que tiene más importancia y que tiene más trascendencia. Al principio de la comisión decía que en el Área de Hacienda tenemos que tener las gafas 3D porque nos llevan a tener la vista inicialmente en la comisión con el ejercicio de 2023, ahora estamos justamente en ese punto del orden del día donde hacemos una valoración de lo que es el presupuesto 2024 desde el punto de vista de nuestros auditores máximos que son la Intervención del Ayuntamiento. Y, en este sentido, el presupuesto de 2024 se llevó a cabo, tanto en su concepción como en su ejecución, bajo la situación excepcional que no tenían ejercicios anteriores, que era el cumplimiento de las reglas fiscales. Es decir, que nuestro presupuesto, tanto en su diseño como en ejecución, cumpliera con la regla de estabilidad presupuestaria, cumpliera con la sostenibilidad financiera, el objetivo de sostenibilidad financiera cumpliera con el compromiso de cumplir con los ratios de la deuda comercial, es decir, con el pago a proveedores y, sobre todo, que cumpliera con la disciplina fiscal de atender a la regla de gasto. Por lo tanto, este informe cobra especial relevancia porque lo que hace nuestro supervisor, lo que hace nuestro auditor es verificar si realmente nos sometemos a esa disciplina y pasamos este filtro. Y es importantísimo porque cumplirlo permite, desde luego, que el Ayuntamiento contribuya a la senda de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Administraciones Públicas Españolas. Resulta de este balance el compromiso del Área de Hacienda y, en especial, de esta consejera, de cumplir con el compromiso de sostenibilidad financiera en el gasto público, contribuir a sanear las cuentas públicas municipales y, desde luego, está comprometida con esa senda de reducción de deuda. Y, además, lo hace, como digo, bajo el sometimiento de la disciplina de cumplir con la regla de gasto. Es decir, que lo que pueda crecer el presupuesto sea ajustado a lo que dice la norma fiscal. En definitiva, las conclusiones del informe de Intervención y la valoración del mismo la tienen en el informe, las doy por reproducidas y son, en primer lugar, tener un resultado presupuestario consolidado de 41.483.062,66 euros. Acabamos el año con un remanente positivo de Tesorería, es decir, con dinero en la cuenta de la Tesorería. Si bien el remanente de Tesorería, una vez descontados los ajustes correspondientes, el general consolidado es de 15,9 millones de euros, un nivel de endeudamiento que se cifra por parte de la Intervención en 67,52% respecto a los ingresos corrientes del Ayuntamiento.

Esto significa, como bien dice el informe que tanto el Ayuntamiento como Zaragoza Vivienda está por debajo del ratio del 75 % y, por lo tanto, no precisa de autorización de los órganos supervisores, los órganos que ejercen la tutela financiera para llevar a cabo financiación en el ámbito de sus inversiones y tampoco lo necesita Zaragoza Vivienda. Sin duda, este ratio contribuye a mejorar la solvencia, la credibilidad de nuestro sistema financiero municipal y, por lo tanto, lleva a Zaragoza a la senda que nunca debió abandonar, que es la de una ciudad que cada vez tiene menos deuda.

Y, por último, el informe, y lo valoro de forma muy positiva, establece que aunque con las precauciones y cautelas necesarias para el ejercicio de 2025, sí que se cumple la regla de gasto en lo que es el ejercicio 2024, tasándose la variación de gasto computable en 1,84 % y, por lo tanto, cifrándose la liquidación del gasto computable en 821.935.642,23 euros, un gasto computable superior al ejercicio 2023 y que marca el crecimiento para la senda del 2025 bajo también el ejercicio presupuestario el cumplimiento de las normas fiscales, salvo que el Gobierno exceptúe esta cuestión.

Por lo tanto, simplemente felicitar la siempre tediosa y sé que es complicada labor de hacer..., llevar a cabo el informe de Intervención General sobre la Liquidación del Presupuesto y llevar a cabo la verificación de estas magnitudes presupuestarias y cumplimiento de las reglas fiscales. Felicitar al interventor y a todo su equipo que le acompaña para, en tiempo y forma, presentarnos este informe. Muchas gracias. Y ahora, a continuación, pues abro el debate correspondiente.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Pues sí, felicitar a Intervención, porque la verdad es que para mí es muy importante, sobre todo porque a la hora de afrontar Hacienda, ver los informes de Intervención me

hace entender mucho mejor cómo funciona. Se presentaban cinco apartados en este informe y voy a realizar una breve valoración, tampoco me quiero extender mucho. En el primer apartado se imputa contablemente, y es correcto hacerlo así, que se impute los 165 millones de préstamo puente, ese préstamo puente que se hizo para la refinanciación de la deuda, con la que creemos que es un buen trabajo y que se hizo un buen trabajo y que era necesario hacerla, pero quitando esta operación veríamos que el Presupuesto Consolidado es de 1.020 millones. ¿Y por qué? por el aumento de los ingresos del Estado. ¿Y esto que produce?, tal y como nos dice el informe de Intervención, es que cada vez somos menos autónomos, es decir, cada vez tenemos menos autonomía financiera. ¿Por qué supone esto? Bueno, pues porque dependemos mucho del Gobierno central. El señor Sánchez será muy malo, pero la verdad es que ha aportado bastante dinero a esta ciudad.

Y lo que vemos, obviamente, es que ¿por qué somos menos autónomos? pues porque hemos bajado los impuestos a los que más tienen. Las tasas sabemos que han subido, pero si no paga quien más tiene, es difícil luego hablar de igualdad. Yo sé que a este partido, al Partido Popular, le gusta mucho hablar de la igualdad entre los territorios, pero, sin embargo, aplicar muy poco políticas para que haya igualdad entre las clases sociales. Y este es un ejemplo de ellos. Somos menos autónomos porque hemos bajado los impuestos a los que más tienen y, por lo tanto, dependemos mucho más del dinero que nos tiene que dar el Gobierno central.

En el punto número 2, en cuanto al nivel de endeudamiento, la verdad es que del 2022 al 2024 los ingresos han pasado de 801 millones a 950 millones y, por lo tanto, son 150 millones de ingresos más. Y del 2022 al 2024 la deuda ha pasado de 656 millones a 641 millones, por lo tanto, son 14,3 millones de deuda menos. Creemos que con semejante volumen de dinero en el Presupuesto se podría haber pagado más deuda, que además es un tema que habíamos hablado muchas veces sobre la necesidad de pagar más deuda porque no sabíamos lo que iba a hacer Europa dentro de unos años y ese es el miedo que tenemos todos, que ahora esas reglas de endeudamiento sean más laxas, pero que las reglas de endeudamiento empiecen a ser cada vez, a constreñirnos más y que tengamos un problema en ese momento.

En cuanto al apartado 4, entre la estabilidad presupuestaria, la foto es bastante clara. Se gastaron, el remanente del PAMEI, del Plan de Autonomía Municipal de Bibliotecas y Educación, del IMEFEZ, para pagar a Avanza. Porque, como decíamos antes, ustedes hacen unos presupuestos, unas partidas muy bajas para presupuestos para pagar a estos y luego los acaban moviendo de educación y bibliotecas. Que, hombre, siendo que ustedes tienen dinero y siendo que es un Presupuesto expansivo, quitarle dinero a Educación y Bibliotecas para pagar a Avanza, pues, hombre, yo creo que no es una manera de gobernar para toda la ciudadanía.

En cuanto al punto 5, me tuvieron que explicar un poco cómo funcionaba. El máximo que el Estado permitía era del 2,6 % de los 807 millones del 2023 del gasto computable. Al final se ha incrementado el gasto en 1,81 %. Por lo tanto, hay una diferencia del 0,8 % que no hemos gastado. Pero lo que yo no sabía es que esta reducción del gasto realizado lleva aparejada en una limitación para el año 2025. Y la verdad está, yo creo que directamente hablaría de esto como una mala gestión, porque hay tantas cosas que hacer en este Ayuntamiento de Zaragoza y hay tanta oportunidad ahora mismo para hacer cosas en este Ayuntamiento y tenemos dinero y tienen presupuesto y yo creo que no aprovechar para poder gastarlo todo lo que sea necesario, ya sea para mejorar nuestra ciudad, para pagar la deuda. Realmente me hace pensar qué pasa con ese dinero que ni lo estamos invirtiendo en las cosas necesarias, pero ni siquiera, como hemos visto, se invirtió para pagar deuda.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias. Bueno, pues voy a intentar analizar y contrastar las principales cifras del ejercicio 2024 a la luz de los informes de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Y voy a intentar llamar la atención sobre lo que creemos nosotros los retos y riesgos que enfrenta nuestro Ayuntamiento. En primer lugar, hablamos de un Presupuesto expansivo, sobre todo en ingresos. El Presupuesto Municipal Consolidado o liquidado en el 2024 fue, sin duda, el más expansivo de la última década, especialmente en el capítulo de ingresos. Si en 2023 los derechos consolidados totales ascendieron a 900 millones de euros, en 2024 la previsión supera ampliamente esa cifra y se acerca a los 1.200 millones. Sin embargo, esta expansión de ingresos no se ha traducido en una ejecución real equivalente.

Una ejecución presupuestaria que deja 103 millones de euros sin ejecutar. Uno de los datos más preocupantes, a cierre de 2024, el Ayuntamiento ha dejado de ejecutar partidas por ese valor de 103 millones de euros, lo que supone una cifra récord de recursos presupuestados que no han llegado a materializarse en servicios, inversiones o mejoras para la ciudadanía. Hay que reflexionar porque la falta de ejecución afecta, además, especialmente a inversiones en barrios y a proyectos estratégicos.

En tercer lugar, un incremento artificial de la Tesorería, otro dato llamativo. En 2023, los fondos líquidos ascendían a 38 millones de euros. En 2024, la cifra se dispara hasta los 92 millones. Pero este incremento es artificial porque se debe que a cierre de 2024 hay 76 millones de euros pendiente de pagos a proveedores y terceros, mientras que los derechos pendientes de cobro apenas alcanzan los 46 millones. Esto significa que la Tesorería se ha inflado a costa de retrasar pagos, lo que puede afectar a la confianza de nuestros proveedores y a la imagen del Ayuntamiento.

Hablaría del remanente de Tesorería y de la incertidumbre sobre su destino. El remanente de Tesorería para gastos generales se situaba a cerca de 16 millones de euros, 9,2 millones una vez saldada la cuenta 413. Pero aún no sabemos qué decidirá el Gobierno de España respecto a su posible utilización. Lo hablaremos después en una pregunta que lleva al Grupo Municipal Vox. Tenemos la incertidumbre si podrá destinarlo a inversiones, a reducir deuda. Y eso, desde luego, va a limitar nuestra capacidad de planificación. Limita ya nuestra capacidad de planificación.

Quinto punto, estabilidad presupuestaria, resultados negativos en algunos patronatos. Ya lo venimos advirtiendo en otras comisiones de Hacienda. Algunos patronatos y sociedades municipales presentan resultados negativos. El Patronato de Artes Escénicas, el Patronato de Educación y Bibliotecas o el IMEFÉZ no pueden perpetuar las cifras de necesidad de financiación mostradas en este apartado de estabilidad presupuestaria. Esta situación, si no se corrige, puede suponer y poner en riesgo la sostenibilidad de los entes y obligar a futuras transferencias municipales, a mayores futuras transferencias municipales.

Como aspectos positivos, la mejora de la capacidad de financiación y reducción de la deuda. No todo son sombras, hay luces que debemos de reconocer. Si la capacidad de financiación consolidada en 2023 fue de 49,4 millones de euros, en 2024 creció hasta los 62,3 millones. La tasa de variación del gasto computable se ha moderado un 84% en 2024 frente al 9% del 2023 cumpliendo la regla del gasto. El nivel de endeudamiento ha bajado del 75 % al 67,5%, un dato muy positivo que nos da margen para futuras inversiones y mejora nuestra solvencia.

Riesgos: hemos alejado de manera importante el riesgo de sectorización de la Nueva Romareda, pero no debemos conformarnos porque, si bien lo hemos alejado, desde luego eliminado al 100 % no lo hemos hecho. Es fundamental que busquemos nuevos accionistas privados para que no pongamos en riesgo la salud financiera municipal.

Y ya en conclusión y por terminar, el Ayuntamiento de Zaragoza presenta cifras históricas en ingresos y tesorería, pero con una ejecución insuficiente y riesgos latentes por la gestión de la Tesorería, la situación de las sociedades municipales y la incertidumbre sobre el destino del remanente. Reconocemos los avances en financiación y reducción de la deuda, pero pedimos responsabilidad y transparencia para que no se dinamicen estos logros en el futuro.

Reclamamos un mayor esfuerzo en la ejecución real del Presupuesto, especialmente poniendo el énfasis en los barrios y la vigilancia sobre los riesgos de grandes proyectos como el de la Nueva Romareda. El futuro financiero de Zaragoza está en nuestras manos y lo que tenemos que hacer es no ponerlo en riesgo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra nuestra portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Bueno, hemos escuchado el análisis de mis compañeras sobre los números y yo, si me permiten, voy a intentar hacer un pequeño análisis sobre el contexto de estos números. Miren, en este año finalmente, 2024, cerramos con unos ingresos totales de 1.149 millones de euros. De esos ingresos, como se referían, 485 millones son transferencias del Estado o provenientes de fondos europeos. Eso supone 198,5 millones más que en 2019. Para que se hagan una idea, supone casi el 70 % más de ingresos provenientes del Estado que cuando ustedes empezaron a gobernar. La verdad es que por mucho que se quejen, con Pedro Sánchez al frente del Gobierno tampoco les va del todo mal. Si no, a estos datos me remito.

Pero claro, la pregunta es, ¿qué están ustedes haciendo con este dinero?, y ese es el problema, que lo que están haciendo con todo este dinero que nos está viniendo de más es fundamentalmente gastárselo en gasto corriente, es decir, en capítulo II. Miren, este capítulo II se ha incrementado en el mismo periodo, del 2019 al 2024, hasta los 402 millones de euros. Esos son 118 millones de euros más de capítulo II, de gasto corriente, que cuando ustedes comenzaron a gobernar.

Y yo, bueno, pues con estos breves, estos pocos datos, pues hago algún análisis, señora Solans. El primer análisis que hago es que, con todos los respetos, además se lo quiero decir a usted, que para gestionar la abundancia..., es muy fácil gestionar la abundancia, que estamos en un momento económico en el que cuando hay dinero es muy fácil gobernar, porque es muy fácil anunciar proyectos e incluso, y pese alguno de sus compañeros, es fácil hasta ejecutarlos.

Y la segunda reflexión que yo le quiero hacer es que, en realidad, todo este dinero no lo están utilizando para llevar a cabo proyectos extraordinarios de transformación real de la ciudad. Lo que ustedes están haciendo, y estos son los datos, es incrementar el gasto corriente hasta límites que más pronto que tarde, señora Solans, van a ser insostenibles. Y eso... es lo que a mí me preocupaba. Van a ser insostenibles porque no vamos a seguir recibiendo la misma cantidad de dinero eternamente. Porque los fondos europeos se acabarán y cuando esto ocurra, entonces vendrán aquí los lloros y las lamentaciones.

Ustedes, yo lo entiendo además y me parece, bueno, no sé si ético, pero me parece lógico, por lo menos, ustedes están haciendo todo lo posible para que ese sofocón no llegue hasta después de las elecciones municipales del 2027. Pero ese sofocón nos va a llegar. Y yo me pregunto que cuando todo ese dinero deje de venir del Gobierno de España y de los fondos europeos, ¿cómo vamos a mantener el gasto en capítulo II? Ese gasto que, además, es fundamentalmente a las contrataciones y es un gasto de capítulo II que, además, no está suponiendo una mejora en la prestación de los servicios públicos por parte de este Ayuntamiento.

Señora Solans, a mí me preocupa que no vamos a poder, ¿y entonces qué haremos? Entonces tendrán que llegar o bien los recortes a las prestaciones o bien la subida todavía más fuerte a las tasas y los precios públicos, porque ustedes no van a subir los impuestos. Entonces, algún problema vamos a tener más pronto que tarde. Y eso para mí es el análisis, lo que pone de manifiesto este informe junto con los datos que estamos conociendo ahora ya de todos los cierres finales de presupuesto.

Señora Solans, lo que nos va a pasar es que después de la gran borrachera va a llegar la gran resaca y no va a haber ibuprofeno que nos quite el dolor de cabeza y eso a mí me preocupa mucho. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por todas las aportaciones. La verdad es que tienen puntos de vista diferentes, pero sí que es interesante analizar todos los puntos de vista. A mí me sorprende que cuando se refieren a las transferencias que recibimos del Estado lo imputen a un acto casi de gracia, del Presidente Sánchez hacia los ayuntamientos. Hay que recordar que el sistema de financiación local no es un sistema arbitrario, se erige por unas normas, afortunadamente, que regulan cuánto y cómo y de qué ingresos se nutren la financiación que recibimos de los ayuntamientos. Y no es de la cuenta, no nos hace un Bizum, el señor Sánchez, porque quiera, o la señora Montoro. No, no, sale de nuestros impuestos.

Y concretamente, para dar respuesta a algunas de las preguntas y reformulaciones que han sometido aquí, le recomiendo que se lean el plan fiscal y estructural de medio plazo, 2025-2028, presentado por el Gobierno de España. Y fíjense lo que dice: se congratula el propio Gobierno y Ministerio de haber incrementado la recaudación en el IRPF. Es decir, que nos llega más al Ayuntamiento de Zaragoza porque ustedes, todos los que estamos aquí, sus familias, pagan más en el impuesto del IRPF. Y, por lo visto, para el señor Sánchez, la señora Montoro y todo el equipo de Hacienda, todos ustedes son ricos. Cuando se refiere a los ultrarricos, se refiere a que todos ustedes pagan más en el impuesto de la renta y esto supone que se haya incrementado la recaudación hasta un 9 %. Por lo tanto, me parece bien que ustedes se autoconsideren ultrarricos y que contribuyan con sus impuestos a pagar más del IRPF, que, por cierto, es una de las categorías impositivas de las que se nutre el presupuesto.

Luego, no es que el señor Sánchez se levante un día y diga: "Pues hoy estoy generoso y voy a darles a los ayuntamientos un poquito más para que asuman más sus responsabilidades y sus competencias básicas". No, es que las pagan ustedes. Cuando vayan a casa, revisen, hagan la declaración de la renta este año y comparen en cinco años lo que venían pagando y lo que pagan. Y si se consideran ultrarricos, pues muy bien, hagan esa valoración, sigan votando al Partido Socialista.

A diferencia de esto, tengo que decir que a pesar de esto..., a pesar de que el Gobierno saca pecho de los buenos datos de la economía, de haber planteado un incremento del salario mínimo interprofesional sometido por primera vez al pago del IRPF, este que se incrementa, a pesar de todo ello, no abona a los ayuntamientos las entregas a cuenta. Y estamos asumiendo todas las inversiones de la ciudad, todos los compromisos del capítulo I, todo el gasto corriente del Ayuntamiento, con el escenario del 2023 y a ustedes les parece que esto es solidario, bueno, pues sigan así, sigan pagando más a costa de lo que ganan, bienvenidos al club de la izquierda de los ultrarricos y sigan apostando porque aquellos que acceden al mercado laboral paguen, si no hubiera sido por esa rectificación desde luego del Partido Popular y de otras formaciones políticas, para que esas rentas quedaran exoneradas, pero bueno, son formas de ver la vida.

Evidentemente que hay un cambio de tendencia en la política fiscal, es evidente, mientras otras consideran que de su trabajo tienen que aportar más para estar en el club de los ultrarricos, el Ayuntamiento de Zaragoza, en el IBI, a todos los ciudadanos, a todos los ciudadanos, cada uno que valore como quiera, pagan el tipo impositivo menos.

En un contexto, lo dice el propio Gobierno, extraordinario de crecimiento económico. Oiga, pues si es tan grande el crecimiento económico, ¿saben cuál es el agujero de la Seguridad Social? el de la hucha, de las pensiones, lo voy a decir, lo pueden mirar. La diferencia del déficit, el agujero en el sistema de la Seguridad Social, son 66.206 millones de agujero en el 2024. 6.400 millones más que en el 2023, un 10,7 % más. Y eso que ustedes aplican con buen criterio la sostenibilidad del sistema público, contribuyen de forma eficiente... Yo de verdad me gustaría que hicieran un mínimo reflexión de lo que dicen y a quién apoyan porque el sistema de la Seguridad Social, las valoraciones que se hacen es de un gran quebranto en el sistema público de pensiones. Y eso que tienen el mejor escenario macroeconómico, el mejor, según su propio gobierno, de Europa... y además, como nunca se congratulan de cobrar más a los trabajadores españoles. Bueno, pues hagan esa valoración y si convencen a sus familias de que cuando hagan el impuesto de la renta a las personas físicas deben ir por esta senda, pues cada uno es libre de pensar lo que quiera.

En cualquier caso, sí que me parece una contradicción que a la vez se anime a que aumente el gasto y a la vez aumente la amortización de la deuda. Y me parece bien que se relacione que la cifra de consolidación de la deuda sea la que ha dicho la compañera de Zaragoza en Común. Pero, hombre, el propio informe de la Intervención dice algo muy importante: dice que la deuda a largo plazo, a 31 de 12 del mes 2024, son 600, perdón, 467 millones de euros, lo digo aproximado. Pero, para llegar a la cifra de 641 millones, tiene en cuenta la deuda a largo plazo de Zaragoza Vivienda, la deuda a corto plazo, las inversiones del 2025 que contempla nuestro Presupuesto, la de la IDAE y también la de Zaragoza Vivienda y, además, la imputación financiera del tranvía. Es decir, está bien hacer reflexión de los datos, pero, por favor, con todo, porque la deuda financiera es mucho menor, afortunadamente, que en ejercicios anteriores.

Y seguimos incluyendo en este informe, desde luego hay que agradecer al interventor que tenga en cuenta en estos datos incluso el endeudamiento al 2025, porque de alguna forma nos mide muy claramente los niveles de endeudamiento.

Así que, por mi parte, nada más. Creo que, a pesar de los diferentes argumentos que tienen en relación a cómo enfocan el escenario presupuestario y el escenario económico-financiero, quiero pensar que, en el fondo, están satisfechos con el balance de este informe, porque es bueno para todos. Y, desde luego, me gustaría apostar por que este fuera el informe que pudiéramos tener en ejercicios siguientes. Y, a pesar de sus críticas, siempre constructivas, y, desde luego, sus diferentes formas de ver la vida económica y financiera, quiero pensar que en sus equipos y personalmente creen que este informe es positivo. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación con el siguiente resultado: 29 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales de PP (15) y Grupo Municipal VOX (4) y Grupo Municipal PSOE (10) y 2 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal de Grupo Municipal ZeC (2). Quedaría, por tanto, dictaminado favorablemente.

DAR CUENTA A LA COMISION (15 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (8 ASUNTOS A TRATAR)

Interpelaciones (1 asunto a tratar)

21. [PSOE] Para que la Sra. Consejera informe detalladamente sobre la situación actual de los contratos y procedimientos de licitación en el ámbito del Área de Políticas Sociales. [Cod. 12.025]

Sra. Presidenta: Muy bien, pues para la exposición tiene la palabra de nuevo la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Bueno, ayer mi compañero, el señor Galán, interpeló a la Consejera de Políticas Sociales sobre este tema y hoy quiero preguntarle a usted cómo responsable máxima de la contratación de este Ayuntamiento. Y la verdad es que le voy a preguntar sobre varios contratos que se encuentran pendientes porque yo no sé lo que es, de verdad se lo digo, no controlo el Área de Políticas Sociales, pero me da la sensación de que algo está ocurriendo. Miren, se supone que el contrato de ayuda a domicilio se firma el mes que viene. Lleva seis meses en reconocimiento de obligación, que ya nos llegará, pero esto no es lo más grave de este contrato para el Grupo Municipal Socialista. Lo grave es que el Ayuntamiento, al haber tardado tanto para firmar este contrato, lo que ha impedido es que se aplique la subida salarial a las trabajadoras, esa subida salarial que aparece en los pliegos. Y claro, yo de verdad les digo, si entienden ustedes, que esto es una buena manera de ahorrar. ¿Les parece que ahorremos seis

meses en el presupuesto de subida salarial a las trabajadoras de ayuda a domicilio? creo que deberían, en este contrato, haber sido más rápidos.

Miren, pero hay bastantes más contratos: está el contrato sobre las zonas jóvenes de los barrios, que lo tenemos sin licitar y no tenemos ni idea de cómo está. Según nuestros cálculos, que probablemente no serán exactos, en junio, es decir, el mes que viene, vamos a acabar la partida presupuestaria que había para este servicio. Así que, no sé si ustedes volverán a tener que traer una modificación de crédito.

Las ludotecas y los CTLs, los centros de tiempo libre tampoco llevan un ritmo mejor. Nos quedan seis meses de prórroga y que nosotros sepamos no se ha movido un papel. No sé si también acabarán en reconocimiento de obligación.

Las asesorías jóvenes, una de ellas quedó desierta en la última adjudicación en la que, claro, en los pliegos se recortaron consultas, se recontaron condiciones precio-hora y, ¿qué es lo que pasa? Solución: desaparece una asesoría.

Y luego... Nos encontramos con el contrato de zonas jóvenes escolares, uno que nos llama bastante la atención, porque no entendemos cómo un proyecto que lleva más de 30 años funcionando, que está totalmente asentado, se ha quedado desierto la licitación en dos ocasiones. Yo, mire, puedo llegar a entender que se quede desierto una vez, que ya es de extrañar cuando es un proyecto absolutamente asentado. Pero claro, cuando se queda dos veces seguidas desierto, es que algo, algo están haciendo mal, me parece a mí. Igual, le doy alguna idea, alguno de los problemas es que los pliegos que ustedes sacaron recortaban servicios, recortaban jornadas, igual es que hay un recorte para estos servicios de 600.000 euros en el Presupuesto de este año, por no hablar, que no sé si lo recordarán, que sacaron los pliegos y tuvieron que retirarlos corriendo a los dos días porque Vox se enfadó un montón con ustedes porque los pliegos hablaban de igualdad de oportunidades. Locurón. Claro, yo me pregunto que qué van a hacer ahora también con este contrato.

Y, por último, y ya es el último contrato que les pregunto sobre esta Área, me gustaría referirme a un contrato que al Grupo Municipal Socialista nos preocupa especialmente, y, de hecho, ya lo hemos traído al debate en esta Comisión cuando estuvimos debatiendo el Presupuesto. Y ayer, de hecho, también se trató en el Área de Políticas Sociales. Me refiero al contrato relativo al servicio de emergencias. Señora Solans, ¿nos puede usted explicar algo sobre este contrato? ¿se va a externalizar este servicio? ¿qué fórmula se va a utilizar?. Porque ayer lo único que pudimos sacar en claro es que sería a lo largo de este año y cumpliendo la legalidad vigente. Solo faltaría que sacásemos un contrato sin cumplir la legalidad vigente.

Miren, algo está pasando en la contratación del Área de Políticas Sociales, pero es que más allá de todo esto que les estoy exponiendo y les estoy preguntando hoy a ver si ustedes nos pueden arrojar algo de luz sobre todos estos contratos.

También me gustaría que nos contasen, si puede ser, cuáles son los mecanismos de coordinación entre el Área de Contratación y el resto de las áreas de Gobierno. Porque nos consta que el Área de Contratación funciona, pero claro, cuando nos encontramos todo esto, nos encontramos que algo está pasando en la contratación del Ayuntamiento. Entonces, ¿qué mecanismos están ustedes poniendo en marcha con el resto de áreas? porque la realidad, como le decía, es que algo no funciona.

Lo hemos visto en esta interpelación, en el Área de Políticas Sociales, pero es que Urbanismo, y lo vemos cuando hablamos del Presupuesto, resulta que no ejecuta las inversiones. Eso quiere decir que no saca contratos. Hemos hablado cientos de veces sobre el problema que hay con los contratos de emergencia también en esa Área. Antes nos referíamos, la contrata de autobuses sigue sin salir.

No sé cuál es la solución, también se lo digo. No sé si hace falta que en cada área haya más expertos en contratación o si hay que centralizar absolutamente toda la contratación de esta Casa para poder controlarla. Yo no tengo clara cuál es la solución, se lo digo sinceramente, pero también les digo que algo tienen que hacer ustedes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues gracias por la exposición extensa y la verdad es que concreta. Y si me permite, va a contestar nuestra Concejala delegada en Contratación, que seguramente que cumplida y cariñosamente le va a responder. Le va a responder. Muchas gracias.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. Efectivamente, como ya viene siendo una tradición en esta Comisión, aquí damos cumplida y cariñosa respuesta siempre. A tenor de lo que hacía referencia la interpelación respecto a los contratos que actualmente están en el Área de Contratación, hay algunos que están en elaboración de pliegos que están en Contratación, como es el programa de *Educación de calle*. Hay algunos que están en elaboración de pliegos, pero están en el servicio gestor, como es el servicio de impresión de la revista de la zona joven o el servicio de cocina y alimentación en la residencia municipal de Casa Amparo y Albergue Municipal. Pendiente de anuncio está el servicio de información, recepción, control

de accesos y comprobación de instalaciones en el central del Área de Políticas Sociales. Pendientes de mesa de contratación, porque llevan su tramitación y su curso, está el suministro de 55 escáneres y el suministro de equipamiento para el cambiador inclusivo de la fuente de Hispanidad.

Adjudicados ya está el servicio de apoyo socioeducativo a la maternidad vulnerable, el *Acompañándote*, y el servicio de gestión y animación de los proyectos incorporados al programa de zonas jóvenes escolares en centros de educación secundaria, centros públicos integrados y centros públicos de educación especial. Es el lote 1, uno de los lotes es el lote 8. Que los otros ya..., como además usted ha dicho, habían quedado desiertos.

Pendiente de firma: efectivamente, los tres lotes están el Servicio de Ayuda a Domicilio y luego el contrato de centros de tiempo libre y ludotecas municipales al que usted también se ha referido, este va a seguir su curso porque estaba pendiente de un recurso que había puesto uno de los sindicatos, el TACPA ha desestimado ese recurso, con lo cual, ahora va a seguir su trámite correspondiente.

En su intervención ha hecho referencia a un último contrato. Le pediría que me dijese cuál es porque no lo he entendido.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Servicio de emergencias, supongo.

Sra. Cortés Bureta: Servicios de emergencias, exacto. Pero ese no lo tenemos en el Servicio de Contratación. No nos consta a nosotros..., en la hoja que yo tengo del actual, que se la puedo facilitar, no lo tenemos como... una cosa es que se haya abierto una carpeta, porque ya saben que en el electrónico ahora se puede abrir una carpeta, pero todavía no tenemos incorporados documentos, con lo cual, todavía no ha entrado en el circuito.

Y usted me pregunta por unos cuantos contratos que sí, tiene usted razón en que están pendientes, pero no los tenemos en Contratación. Entonces, a nosotros nos dice, ¿cuál es la relación del Servicio de Contratación con las otras áreas de Gobierno? pues mire, lo hemos dicho ya alguna vez: todos los contratos que nosotros tenemos constancia de que van a finalizar o de que va a finalizar su prórroga o que necesitan una prórroga son los que incluimos en nuestros sistemas de alerta. Entonces, nosotros avisamos a las áreas y nosotros controlamos toda la gestión, lo que es la gestión, la tramitación de esos contratos, pero nosotros no podemos responder como Área de Hacienda por los criterios o por el ritmo que llevan esos órganos gestores. O sea, nosotros les ayudamos, les acompañamos, resolvemos todas sus dudas, todas sus necesidades, pero otra cosa no podemos hacer. Somos los primeros interesados en que esos contratos salgan a tiempo porque realmente no queremos caer en aumentar las cifras de la convalidación de gasto, pero, al final, esta Consejería, si nosotrosuviésemos que dar cuenta de todos los contratos o de todo lo que afecta al Ayuntamiento, con esta Comisión sería suficiente.

Claro, porque es verdad que de Hacienda depende todo, ya sea por financiación, por dinero, ya sea por contratos. Todo el Ayuntamiento, toda la actividad del Ayuntamiento va a desembocar en esta Comisión. Pero nosotros respondemos de lo que respondemos. Lógicamente, a cada comisión, a cada área gestora la que hay que hacerle esa referencia.

Y respecto a lo que me decían del incremento de la convalidación de gasto, el Servicio de Ayuda a Domicilio se va a firmar, pero ese servicio no está en convalidación de gastos, porque es un servicio que está prorrogado, por lo tanto, no se está pagando, incrementando la convalidación de gasto. Bueno... Si tiene alguna cosa más, yo gustosa...

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, pues muchísimas gracias por su cariñosa y cumplida respuesta. Yo aquí me quedo un poco preocupada por alguna cosa. Cuando ha referido lo primero a la ayuda a domicilio, no me refería a que hubiese que ir al reconocimiento de obligación en ese concreto, sino que en ese el problema es que nos estamos ahorrando seis meses de subida salarial a las trabajadoras, que si lo hubiésemos licitado sin prórroga en el momento que tocaba, si lo hubiésemos adjudicado, perdón, en el momento que tocaba, ahí ya había acordado una subida salarial a las trabajadoras que, claro, como estamos en prórroga del anterior contrato, no están disfrutando las trabajadoras de esa subida salarial. Eso como explicación.

Nos ha preocupado mucho que nos diga, y no es su culpa, faltaría más, que no saben cuál es el contrato relativo al Servicio de Emergencias. ¿Sabe por qué nos ha preocupado? porque ayer la Consejera de Políticas Sociales dijo que este año iba a salir ese contrato. Así que igual lo único que han hecho es abrir una carpeta. Le preguntaba a usted, porque como solo sacamos en claro que iba a estar este año y que iba a cumplir la legalidad vigente el contrato, pues claro, dijimos: "Hombre, pues gracias por la información de lo de la legalidad vigente".

Dicho eso, señora Cortés, con todo lo que usted me ha explicado, y le agradezco mucho, de verdad, que me haya respondido, yo creo que queda de manifiesto que tenemos un problema en este Ayuntamiento, y

además yo le soy sincera, y lo he sido desde el primer momento, yo no tengo clara cuál es la solución. No puede ser que el Área de Contratación tenga que ir persiguiendo a las áreas de los contratos que Contratación se entera, porque no se entera de todos hasta que no le llegan, y tengamos un embudo en esta Casa con los contratos que no consigamos que salgan y probablemente porque las áreas lo mandan tarde, que yo no se lo niego, que es lo mismo de lo que se quejaba el interventor en su informe diciendo que luego los plazos y que luego todo tiene que ir muy rápido, pues es que esto es lo mismo señora Cortés. Por eso le invito a que piensen mecanismos de coordinación con las áreas para evitar que ocurran estos embudos en la Contratación y, sobre todo, y especialmente ya le digo, en áreas tan sensibles como Políticas Sociales que deberíamos de llevar todos los contratos al dedillo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quiere contestar?

Sra. Cortés Burueta: Sí, sí. Bueno, a ver, señora Aparicio, embudo en Contratación..., no hay embudo... Ah, vale, vale, perfecto. Vale, no. Exacto, vale, pues entonces se lo agradezco, se lo agradezco.

Y que no nos enteramos, a ver, el Servicio de Contratación está perfectamente enterado de los contratos que son de tracto sucesivo, los que son servicios, suministros, claro, un contrato nuevo, evidentemente, en Contratación no lo podemos conocer hasta que no nos llega, porque no sabemos lo que las áreas tienen pensado hacer o cuáles van a ser sus próximos proyectos a abordar. Entonces, claro, cuando las áreas nos informan, entonces es cuando nos damos por enterados.

Mire, si ese contrato de emergencia, la Consejera ha dicho que va a estar este año, ese contrato estará este año, porque eso sí, el Servicio de Contratación funciona, si me permiten, símil con un hospital: nosotros tenemos nuestras consultas ordinarias que siguen su curso, pero tenemos nuestras urgencias y nuestras emergencias. Y cuando en urgencias y en emergencias de Contratación hay que correr, créame que ustedes lo saben, que ha habido semanas que tenemos que hacer una mesa de contratación diaria, se hace. Porque el Servicio de Contratación afortunadamente cuenta con unos funcionarios absolutamente extraordinarios y la verdad que allí cuando hay que correr, se corre. Entonces, eso se va a hacer.

Y yo, este exceso de contratos, yo no lo vería como un problema. Quizá un problema sí que sea para la oposición. Y es que, claro, cuando un Ayuntamiento tiene mucha actividad, hace muchas cosas, aborda muchos proyectos, aborda muchas cosas, pues tiene que sacar muchos contratos, con lo cual es normal que haya mucho volumen de contratación porque realmente es un Ayuntamiento absolutamente activo con un montón de proyectos que quiere abordarlos y quiere hacerlos para cumplir su programa electoral. Y en ese sentido, pues yo lo único que puedo decir es que nos felicitamos y nos congratulamos de que realmente lo estemos haciendo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues gracias por las aclaraciones y por la pregunta también, porque ha sido muy ilustrativa.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

22. [VOX] ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna comunicación del Ministerio de Hacienda sobre las reclamaciones de la FEMP? ¿Hay alguna novedad respecto a la actualización de la financiación local? ¿Hay alguna novedad respecto a la autorización para utilizar el superávit de 2024? [Cod. 12.022]

Sra. Presidenta: Muy bien, para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, Eva, cuando quieras.

Sra. Torres Pulido: Sí, gracias, Consejera. Bueno, son muchas las cuestiones que se debaten de interés en las comisiones plenarios y en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, pero bajo nuestro punto de vista, si hay alguna que tiene un especial interés por su relevancia y por su importancia, por sus consecuencias directas al Ayuntamiento y, por lo tanto, a los zaragozanos, es precisamente la de que el Gobierno de la nación no tenga Presupuesto General del Estado, de que el Partido Socialista, el Gobierno de la nación, el Presidente Pedro Sánchez, esté incumpliendo la ley e incumpliendo su obligación y su responsabilidad con todos los españoles y, por ende, con todos los zaragozanos.

En el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos 5,2 millones de euros menos al mes, corríjame si me equivoco Consejera, por la falta de la actualización de las entregas a cuenta, y 32 millones de euros menos correspondientes a la liquidación de la participación de tributos del Estado del año 2023. Esa participación que, según los grupos de la izquierda, nos la regalan, cuando somos todos los trabajadores, todos los trabajadores y todas las clases medias las que están soportando esas 92 subidas que lleva ya el Partido Socialista en el Gobierno y con la que están recogiendo importantes cantidades de ingresos, porque también

están con ingresos récord por parte del Gobierno de la nación y que no están revertiendo luego a los ayuntamientos.

Ya sabemos que la FEMP ha reclamado medidas urgentes respecto a las entregas a cuenta y que ha solicitado la aprobación de una norma con rango de ley que permita destinar el superávit del ejercicio 2024, que en nuestro caso serían unos 9,2 millones de euros una vez saldada la cuenta 413, a inversiones en los periodos presupuestarios 2025 y 2026, en lugar de tenerlo que dedicar exclusivamente a la reducción de la deuda tal y como establecen las reglas fiscales que están actualmente vigentes si es que no hay una disposición legal que lo excepcione.

Bueno, pues bien, dada la importancia y la urgencia que tiene todo esto para la gestión municipal y para poder dar respuesta a las necesidades de los zaragozanos, puesto que tenemos el Presupuesto de alguna manera secuestrado con los ingresos que deberían de llegarnos y que no nos llegan por parte del Gobierno central, querríamos saber, Consejera, si usted tiene alguna noticia por parte de la FEMP o por parte del Ministerio de Hacienda respecto a estas cuestiones que le acabo de plantear. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Es muy oportuna la pregunta, sobre todo porque en el chat de Concejales de Hacienda y de la FEMP todos hacen la misma pregunta. Todos se están sometiendo estos días a comisiones y plenos y, por lo tanto, todos tienen el mismo desafío.

En primer lugar, me gustaría comenzar dándoles las gracias a todos los grupos políticos porque en Junta de Portavoces se acordó esa declaración institucional en relación a que se cumplieran la efectiva entrega de la actualización de las entregas a cuenta y liquidación a favor de los ayuntamientos, y también que se pudiera disponer de la aplicación del remanente de Tesorería a favor de los ayuntamientos, habida cuenta de la buena imagen que están arrojando las cuentas de los ayuntamientos, y así lo dice el propio informe al que me he remitido. Con lo cual, en primer lugar, agradecer a todas las formaciones esa declaración institucional, que choca a veces un poco con las declaraciones concretas que en la comisión sobre aspectos puntuales ofrecen otra visión. Pero, en cualquier caso, agradecer a los grupos.

En relación a la pregunta concreta, el año pasado, en el mes de junio, tuvo lugar el real decreto por el que se actualizó las entradas a cuenta en el ejercicio de 2024 respecto al 2023, estamos terminando el mes de mayo y no tenemos noticias concretas, no lo sabemos si el Gobierno está trabajando o no en el mes de junio lanzar un real decreto sorpresivo, como el año pasado, aunque fuera positivo porque tenía en cuenta las actualizaciones. No tenemos información, no hay un canal de comunicación por parte del Ministerio hacia los ayuntamientos que nos dé una cierta tranquilidad para poder abordar la ejecución del Presupuesto de 2025 con tranquilidad y, en este sentido, pues es bastante, bastante desesperante afrontar responsabilidades públicas de gestión con una estabilidad política y con una falta de responsabilidad pública tan evidente como la que estamos viviendo.

Por otro lado, sorprende esa limitación a la hora de poder aplicar el remanente de Tesorería para gastos generales y que el propio Gobierno anuncie una posible relajación de la regla fiscal para hacer frente al aumento de gasto en Defensa. Es decir, vemos claramente cómo para hacer frente al gasto de Defensa sí que valora la posibilidad de, aun no teniendo Presupuesto, contribuir a un aumento de gasto público sin un debate público y sin tener en cuenta el Parlamento, pero sí solicitar la relajación de la norma fiscal. Pero, por otro lado, se limita a los ayuntamientos la posibilidad de hacer frente en un contexto en el que no tenemos la financiación suficiente para hacer frente al compromiso de gasto, teniendo en cuenta que los presupuestos se elaboraron bajo el cumplimiento que la ministra Montero anunció que iba a tener con los ayuntamientos, que era actualizar las entregas a cuenta. Por lo tanto, esta es la información, este es el escenario político y no puede calificarse sino de una grave irresponsabilidad pública con los ciudadanos de este país. Esto es lo que hay. Muchas gracias. Puede continuar.

Sra. Torres Pulido: Sí. Pues son malas noticias, Consejera. La verdad es que estamos ya acabando el mes de mayo y encontrarnos en esta situación. La verdad es que... Bueno, como usted ha dicho, es una grave irresponsabilidad, no solamente con la institución, no solamente con los gobiernos que están en las instituciones, sino también, en este caso, con todos los zaragozanos. La verdad es que creo que tiene usted un año muy complicado, que tiene su Área un año excepcional desde un punto de vista negativo porque afrontar un Presupuesto con esta incertidumbre, la verdad es que es muy, pero que muy, muy preocupante.

Señora Solans, nosotros ya sabe que cuando algo nos parece positivo se lo decimos, cuando algo no nos gusta y estamos en desacuerdo también se lo decimos, pero sabe que le tiendo la mano y desde el grupo municipal se la tendemos al Partido Popular para ayudar y afrontar esta situación gravísima que tiene lugar en las instituciones y en este caso vamos a hacer referencia a la nuestra, al Ayuntamiento de Zaragoza, que nos tiene a su disposición para cualquier cosa que necesite en este sentido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por esas palabras porque es cierto, es un escenario complicado y realmente inquietante. Y espero poder apelar a la responsabilidad de todos los grupos si esto sigue así. Muchas gracias. Y en especial agradezco el apoyo del Grupo Vox.

23. [PSOE] ¿Ha implementado el Ayuntamiento de Zaragoza algún sistema o mecanismo específico para el control y seguimiento de las sentencias judiciales firmes, así como de los pagos realizados por el Ayuntamiento en cumplimiento de las mismas? [Cod. 12.024]

Sra. Presidenta: Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias y antes de entrar a la pregunta sobre el pago de sentencias les voy a hacer una muy rápida y es..., si es más irresponsable Pedro Sánchez que Jorge Azcón, porque aquí no hacen más que hablar de la irresponsabilidad de Pedro Sánchez por no tener presupuestos y resulta que Jorge Azcón ya ha dicho que no va a tener presupuestos este año porque Vox no le apoya. Era una pregunta supongo que retórica porque no me la contestarán.

Bueno, entrando a lo que nos ocupa. El informe de Control Financiero sobre la ejecución de sentencias condenatorias. En esta Intervención hizo una serie de recomendaciones porque había, por ser fina, cierto caos y cierta falta de coordinación. Volvemos a la idea de la falta de coordinación, por cierto, y que no se podía obtener información porque los servicios gestores no se coordinaban ni con la Asesoría Jurídica, ni con el Servicio de Contabilidad, ni con la Intervención General, ni con la puerta de entrada, por lo visto. El caso: los intereses de demora que hemos pagado en sentencias han sido tres millones de euros y no sabemos, además, en qué sentencias pagamos, por cuánto las pagamos. Y en esto la Intervención hizo una serie de recomendaciones hace aproximadamente unos tres meses: entre ellas, las recomendaciones eran elaborar un documento con la relación de los procedimientos judiciales en curso, para evitar dilaciones indebidas en el pago de intereses, que el Servicio de Contabilidad conozca los datos con antelación, vamos, que no nos parecen recomendaciones ni loquísimas ni supercomplicadas de empezar a cumplir.

Y lo que nos gustaría saber, ya saben que nosotros de vez en cuando les vamos haciendo preguntas sobre las recomendaciones de los informes de fiscalización, pues en este caso nos gustaría saber si ya han puesto algún tipo de mecanismo en marcha para seguir las recomendaciones de la Intervención sobre la ejecución de las sentencias condenatorias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su explicación. En primer lugar, puntualizar que la interpretación que usted hace de la recomendación de la Intervención en el tema de las sentencias no la hacemos exactamente en Hacienda y algunas de sus manifestaciones requieren matización. Por supuesto que tenemos el control de todos los pagos que se hacen en el cumplimiento de las sentencias. Es más, en el punto número 10 del orden del día hemos modificado el fondo de contingencia en 235.000 euros para pago de intereses de demora en relación a una condena del Ayuntamiento por 535.000 euros, aproximadamente, o 536.000, que trae su causa de un contrato del año 2017 como consecuencia de una mala técnica de revisión de precios. Por lo tanto, no es cierto que no tengamos control sobre el cumplimiento de las sentencias.

Lo que entendemos es que el Área de Servicios Jurídicos puede poner en marcha mecanismos que contribuya a que tenga de una forma más previsible la aproximación de las sentencias que pueden ser en contra de los intereses del Ayuntamiento para contribuir a una mayor planificación presupuestaria en relación a las áreas. Pero sin perjuicio de que podamos contribuir con el Área de Servicios Jurídicos a poner en marcha este circuito, lo cierto es que hoy por hoy no tenemos una situación tan preocupante para poder llegar a ese grado de planificación, ¿por qué? pues que, en primer lugar, no tenemos la necesidad de acudir al FIE, por lo tanto, no nos tenemos que endeudar a largo plazo, como en otras épocas, para poder hacer frente al cumplimiento de sentencias judiciales. Y, en segundo lugar, cuando las áreas no pueden hacer frente al cumplimiento de una sentencia, tenemos en este sentido la reserva del fondo de contingencia que nos permite acudir a él cuando es necesario, pues entiendo que sí que, de alguna forma, sin perjuicio de que se pueda atender la recomendación, se pueda trabajar con el Área de la Dirección Jurídica, de los Servicios Jurídicos y con todas las propuestas que pueda tener la oposición, que desde luego las estudiaremos, la situación no es tan inminente como para poner en marcha un circuito presupuestario que haga frente al cumplimiento de sentencias. Esta es la valoración. Gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo, señora Solans, no sé cómo interpretan. Yo lo que hago es leer. Yo leo. "No ha sido posible obtener información actualizada y completa sobre el total de sentencias condenatorias al abono de cantidades líquidas. Los listados facilitados por la asesoría jurídica el 1 de agosto de 2024 de sentencias condenatorias y parcialmente condenatorias no contienen datos tan relevantes como:

el servicio gestor competente a efectos de la ejecución de la sentencia; la fecha de la firmeza; la fecha de notificación de la firmeza y de la sentencia por el letrado de la Administración de Justicia; la fecha de la comunicación de la firmeza al servicio gestor; la fecha del acuerdo del órgano competente dándose por enterado de la firmeza de la sentencia; el plazo de ejecución; el importe principal de la condena y los intereses estimados; si hay o no hay partida presupuestaria...”,

¿Sigo? me queda rato, 37 segundos: “La asesoría jurídica tampoco ha podido proporcionar datos sobre la fecha de pago de aquellas sentencias condenatorias que se hayan ejecutado en el ejercicio 2023. Estos datos han sido parcialmente proporcionados por los servicios gestores consultados, con excepción del Departamento de Contratación, sin que sea posible tener la certeza de que no se ha omitido ninguna sentencia que está pendiente de ejecución, ya que no existe ninguna base de datos o herramienta similar que recopile información sobre sentencias al margen de los listados que maneja la asesoría jurídica. Todo ello constituye una limitación al alcance”. Prosigo... pero recomendaciones... “Que se elaborase un documento con la relación de los procedimientos judiciales en curso, especialmente aquellos que sean susceptibles de llevar...”.

Quiero decir, señora Solans, bueno, pues no han hecho nada, no han hecho nada. Pero no me hablen de interpretación, que lo único que hay que hacer es leer.

Sra. Presidenta: Sí que le hablo..., perdón, gracias por su respuesta, pero sí que le tengo que hablar de interpretación porque de todo lo que ha leído se desprende que debe ser el órgano gestor y en su caso también la asesoría jurídica quien dé cumplida relación de los datos en relación a las sentencias que ha relacionado.

Yo me he ceñido a dar una visión del Área Presupuestaria y de Hacienda en relación a la fase final, que es el hacer frente al compromiso de pago cuando las sentencias son contrarias a los intereses y llevan aparejada una condena económica. Y he puesto el ejemplo de que, precisamente, en el punto número 10, traemos , y no han querido, además, intervenir los grupos, porque entiendo que lo ven correcto, modificar el fondo de contingencia para hacer frente al pago de una sentencia en relación a los intereses de demora.

Por lo tanto, sin ser incompatible el interés que manifiesta en su grupo por conocer estos datos, y desde luego, por la parte que me toca, haré partícipe a la directora de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, que la oposición tiene interés en que se pongan en marcha los datos que pone de manifiesto el informe de la Intervención, lo trasladaré, ese compromiso lo tienen por mi parte. Y, además, encantada de contribuir a que tengan más información sobre esta cuestión y entiendo que los Servicios Jurídicos también lo estarán.

Pero, más allá de eso, comprenderá que en Hacienda, en el Área de Hacienda, como le ha dicho nuestra Concejal, si tuviéramos información de todo lo que preguntan, pues todas las que estamos aquí y todos los que estamos aquí, pues ya no haría falta que estuvieran además, porque tendríamos todo el Ayuntamiento en nuestra cabeza y en nuestros archivos.

No, lo que tiene es el compromiso de esta Consejera de trasladar a los Servicios Jurídicos el interés por conocer este tipo de detalle en relación a los asuntos jurídicos y, además, contribuir con sus aportaciones y contribuciones y recomendaciones, hacer efectivo también lo que dice el informe de Intervención. Mi compromiso lo tiene. Tan pronto como termine la Comisión, se lo trasladaré.

Pero lo que no me puede pedir es que yo ponga en marcha un sistema para que información que pertenece a los Servicios Jurídicos la tengamos en Hacienda. No. Yo lo que tengo es hacer frente a los compromisos de pago. Y, afortunadamente, como no tenemos que endeudarnos para ello, pues hacemos frente a través de lo que las áreas y los Servicios Jurídicos entienden que puede ser de dudosa respuesta en relación a las posibles condenas que tengan y cuando no es suficiente, pues el fondo de contingencia para eso está, se da cobertura.

24. [ZEC] Sobre quien realiza el mantenimiento de las zonas verdes , el arbolado y la limpieza del Cementerio de Torrero actualmente ,como se prevé en el futuro , y si ya existe el informe de la reversión instalaciones [Cod. 12.027]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra de nuevo Zaragoza en Común. Cuando quiera.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, primero quería decir que usted ha hablado de la Seguridad Social y del agujero que tenemos. Y yo le quería recordar que el señor Mariano Rajoy vació el 90 % de la hucha de las pensiones en nuestro país. Por lo tanto, bueno, es que toda la gestión, obviamente, es

que es muy complicado. Y usted no se ha querido acordar de ese vaciamiento de la hucha de las pensiones, ¿no? ni usted ni la señora Torres.

Y bueno, ya saben que tenemos una preocupación con el tema de la licitación del Cementerio de Torrero. Estamos todavía esperando a ver lo que pasa, pero lo que hemos detectado es que, bueno, en diferentes intervenciones en el 2018 y en el 2022, sí nos dieron alguna pista, porque hemos estado investigando bastante, y sabemos que en el año 1993 se aceptó una modificación temporal del pliego de condiciones, que se instalarían dos nuevos hornos crematorios y, como contrapartida, el Ayuntamiento dejaba en suspenso durante seis años la obligación que tenía la empresa de realizar la limpieza pública dentro de este cementerio. También se aceptó suprimir el tope del 6 % del incremento del mínimo del IPC a efectos de la revisión de tarifa a cobrar por la empresa concesionaria.

¿Qué nos encontramos ahora? pues que nos gustaría conocer si en los estudios económicos que se han realizado para la nueva licitación han podido averiguar cuál ha sido el motivo por el cual la empresa había repercutido unos aumentos de los precios entre 147 % y 1.338 %. Porque pagar al Ayuntamiento siguen pagando exactamente lo mismo que pagaban desde el primer contrato, que son los 6.000 euros, un millón de pesetas, por lo tanto, dinero está sacando la empresa que gestiona ahora mismo el cementerio de Zaragoza. Y nos parece grave que mientras hacían esto se repartieran unos dividendos que van desde un millón a millón y pico. Suponemos que este reparto de beneficios habrá seguido aumentando, pero no tenemos este dato. Y, además, sabemos también que tienen congelado el alquiler sin hacer tareas a las que están obligados y aumentando hasta un 1.300 % sus tarifas..., pues es que es muy fácil ganar mucho dinero.

Por lo tanto, tenemos una preocupación que es que nos aclaren la situación actual y la futura del mantenimiento del arbolado y de las zonas verdes del cementerio. Porque sabemos fehacientemente que ni entra FCC ni entra Urbaser a limpiar el cementerio. Por lo tanto, no sabemos quién lleva el mantenimiento de los árboles, quién está haciendo la limpieza de las ramas y demás que se pueden caer en el cementerio. Y es una duda normal, porque además el cementerio sabemos que siempre va a ser una empresa que va a ser potencialmente solvente, pues porque eso sabemos que va a pasar en un momento u otro. Gracias.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra nuestra Concejal delegada.

Sra. Cortés Burueta: Muchas gracias. Señora Tomás, la limpieza que se está haciendo en este momento es la misma que se hacía años atrás, incluso cuando ustedes gobernaban, en eso no ha habido ninguna variación. Y respecto al futuro, a lo que pueda pasar, yo desde Contratación, como le decía hace un momento a la señora Aparicio, lo único que le puedo decir es que estamos encantados de que esos pliegos hayan pasado a Gobierno y que en este momento se esté en información pública para que se hagan las aportaciones o se vea lo que ahí está escrito. Por lo tanto, yo lo que le puedo decir es que el trámite administrativo de Contratación lo haremos con toda la diligencia y con toda la celeridad que sea posible, porque todos queremos que ese expediente salga adelante.

Y respecto a las cosas concretas, pues de nuevo tengo que decirle, yo creo que va a ser el servicio gestor el que le pueda dar una respuesta a todas las dudas que usted tiene, porque son realmente los que hacen esos pliegos técnicos y los que tienen los especialistas que le pueden responder, cosa que en Contratación respecto a esas cosas técnicas no podemos darle. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quiere contestar?

Sra. Tomás Bona: A ver, entonces no me ha contestado absolutamente a nada. Ya lo siento, no saber quién estaba limpiando el cementerio en el momento que gobernaba Zaragoza en Común. Yo entonces no estaba aquí, pero sí que me gustaría saber quién lo está haciendo ahora y lo que no entiendo es por qué ustedes no lo saben.

Sra. Cortés Burueta: Señora Tomás, yo no es que no le quiera responder. Yo es que le digo que le va a responder mucho más, con mucha más solvencia que yo, la persona responsable de ese servicio gestor. Y yo creo que yo no puedo hacerle ni de *spoiler* ni de quitarle las competencias a ese servicio. Y yo lo que le digo es que nuestra tramitación administrativa, y me apuntaba efectivamente nuestra coordinadora, que yo no recordaba la fecha, que es hasta el 16 de junio cuando está abierto el plazo para presentación de ofertas, y bueno, pues veremos lo que nos depara ese procedimiento.

Y en cuanto a lo que es la tramitación administrativa, yo, de verdad, que yo le daría a usted, como siempre, mi cumplida y cariñosa respuesta, pero en este caso, cariñosa sí, pero creo que cumplida para usted no ha sido, pero yo le emplazo, como decía antes la consejera, yo le emplazo a que hable con el servicio gestor. Incluso yo le puedo decir al servicio gestor: "Oye, están muy interesados Zaragoza en Común en saber quién hace estas labores de limpieza". Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Simplemente una puntualización, y es que en la Comisión pasada su compañero preguntó por estos pliegos y le anuncié que se iban a llevar al Gobierno próximamente. Y, de hecho, creo que si la Comisión fue un jueves, el Gobierno tuvo lugar el lunes. Por lo tanto, cumplimos con el compromiso de llevar a cabo una elaboración de los pliegos en relación al Cementerio y, concretamente, como bien ha apuntado nuestra compañera, están ahora en el momento no solamente de exposición pública, sino de poder presentarse ofertas y, por lo tanto, contribuir a mejorar las posiciones que esos pliegos tienen. Con lo cual, yo creo que, sin perjuicio del interés que pueda tener la pregunta, lo realmente relevante es la contestación a la pregunta que en la Comisión pasada abordó su propio grupo preguntando por cómo estaban estos pliegos y el compromiso que le manifesté públicamente de que se iban a llevar lo antes posible al Gobierno como así fue. Por lo tanto, creo que es de interés puntualizar esta cuestión. Muchas gracias.

25. [ZEC] Sobre que conclusiones y que medidas se van a adoptar ante las memorias presentadas por las diferentes empresas que gestionan los quioscos del parque grande en cuanto a actividades culturales comprometidas durante el año 2024 y cual es el resultado de las segundas visitas de inspección a estos equipamientos. [Cod. 12.028]

Sra. Presidenta: Pues tiene para la exposición de nuevo la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, pues las obligaciones para estos seis quioscos es ofrecer de manera gratuita prensa y juegos que deberán mantenerse en perfecto orden de estado y de limpieza y que serán renovados en su totalidad al menos semestralmente. Hablamos de dos ejemplares de prensa local, 12 libros infantiles para edades de uno a seis años, seis cuadernillos para colorear y pintar, cuatro juegos educativos de mesa para todas las edades, seis juegos de ajedrez y cuatro juegos de baraja española. Estas son obligatorias y nos informaron que en 2023, a pesar de que alguno comenzó la actividad en mayo, hace más de dos años, no les habían inspeccionado. En el año 2024 los visitaron y casi nadie cumplía estas obligaciones, que le solicitaron a ustedes que cumplieran y que no habían podido realizar las visitas después para ver si les habían hecho caso o no.

Y claro, la cuestión es que sabemos que ustedes han convertido el Parque José Antonio Labordeta en un auténtico paraíso de las franquicias, arrebatando la identidad y la singularidad que este parque tenía y convirtiéndolo en un parque más que se podría ver en cualquier otra ciudad, pero claro, igual es que si tiene que cumplir el señor Forcén estas obligaciones, pues ustedes tampoco le van a apretar demasiado.

Y también les preguntamos en el 2024 sobre las actividades culturales y ustedes nos dijeron que tenían que esperar a que acabara el plazo del 31 de marzo del 2025, que era el límite para la presentación de la memoria. Nosotros ya sabemos que esto no lo han hecho, pero tenemos mucha curiosidad por conocer las explicaciones que les han trasladado los quioscos a ustedes de por qué no van a hacer actividades culturales o por qué todavía no las han presentado o por qué no las han desarrollado. Gracias.

Sra. Presidenta: Para contestar, brevemente, yo creo que es lícito que ustedes crean que el modelo de los quioscos no les guste. Eso es evidente y lo manifiestan. Pero que su apreciación sea la mayoritaria en relación a cómo los quioscos del parque o de otros emplazamientos han quedado es muy subjetiva. Porque mayoritariamente lo que recibimos es que son quioscos integrados y que han contribuido, desde luego, a mejorar no solamente la imagen del parque, sino también la actividad que en el mismo hay. Con lo cual, yo acepto su visión, la que hace de su grupo, pero desde luego es muy discutible que sea la mayoritaria.

En relación a la cuestión concreta que pregunta, desde luego no me consta lo que usted dice con relación a lo que me dice la oficina, así que lo mejor es que trasladaré literalmente todo lo que usted está diciendo para ver si es así o no.

Lo que no tengo ninguna duda es que en el año 2025 la Unidad de Inspección de esta oficina durante las dos primeras semanas de mayo han inspeccionado las concesiones adjudicadas en 2011, que han sido Duque de Alba, Parque de Canódromo, Mayor San José, Gran Vía 17-19, Gran Vía 33, Parque Tío Jorge, Flores, Parque de Roma. Se estaba previsto durante la última semana de mayo realizar los del año 2012 y en el mes de junio realizar la inspección programada de todos los quioscos de la ciudad correspondientes a los pliegos 2016 y siguientes. El número total de establecimientos a visitar, según las previsiones, es de 36, siendo alguno de ellos inspeccionados en turno de tarde al objeto de aportarnos los horarios y demás circunstancias en relación a las exigencias de apertura de los establecimientos. Por lo tanto, me consta que se está llevando a cabo inspección de los mismos. El resultado respecto a estas inspecciones, usted tiene una información que yo, desde luego, no la tengo por parte de la oficina. Con lo cual, pediré explícitamente la literalidad de lo que usted ha expresado para ver si es así o no. Y se la facilitaré tan pronto la tenga. Gracias.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. La verdad es que, señora Solans, me comentaban que en la anterior Comisión, donde yo no estaba, usted dijo que no nos iba a dar el nombre del concesionario que no cumplió con la obligación de comunicar el traspaso del negocio de quiosco municipal. Así que, y que no sé si nos lo diría en la siguiente Comisión o cuándo nos la diría, pero que preguntase por el nombre de este concesionario, que era algo importante.

Y la verdad es que me parece curioso que usted no sepa las peticiones que se habían hecho a los quioscos para que estuviesen abiertos, porque además yo creo que esto lo hablamos también con el tema de que no dejaban entrar a los baños, había gente que no podía entrar a según qué quioscos porque iban vestidos con deportivas. Esas cosas están pasando ahora mismo en los quioscos. Y ya no es solamente que a mí me gusten más que haya franquicias, es que si van a poner franquicias y si ese es su modelo, por lo menos que cumplan con lo que tienen que cumplir.

Sra. Presidenta: A ver, dos cuestiones. Tiene razón en relación a que en la Comisión anterior se pidió una serie de información sobre los cambios de titularidad y le anticipé a su compañero que no la iba a hacer explícita y que se le enviaría por escrito. Si eso no ha sido así, pido disculpas y se le enviará porque no tengo ningún problema en participarlo.

Cuestión distinta es lo que viene a decir a continuación: es decir, lo que yo le he dicho..., ni siquiera se lo he negado. Lo que le he dicho es que lo que usted está manifestando literalmente voy a tomar nota y lo voy a pasar a la oficina para contrastarlo porque no coincide con la información que yo tengo. No se lo he negado, pero no es exactamente lo que usted ha concluido. Es decir, que lo que usted esté diciendo incumpla lo que dicen los pliegos. Usted ha hecho una manifestación. Yo la voy a contrastar con la oficina porque son los técnicos quienes llevan la inspección, levantan las actas correspondientes e incoan los procedimientos cuando entienden que lo tienen que hacer. Y yo lo que voy a hacer es interesarme por sus manifestaciones. Simplemente, si no la tengo, no la tengo. No pasa nada. Y, en cualquier caso, les daré traslado a todos los grupos, aunque lo pidiera Zaragoza en Común, de esa información en cuanto a los cambios de titularidad en relación a las concesiones.

26. [ZEC] Sobre si existe algún plan para la explotación de los diferentes quioscos que por diferentes motivos no están siendo explotados en nuestra ciudad, y también sobre la zona de los antiguos concesionarios en el Parque Metropolitano del Agua Luis Buñuel. [Cod. 12.029]

Sra. Presidenta: Venga, tiene la palabra de nuevo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale, pues seguimos con los quioscos y observamos con preocupación el abandono progresivo de varias de las actividades que se realizaban en la zona Expo y, sobre todo, también los quioscos emblemáticos de nuestra ciudad, como era el de San Pedro Nolasco y el de la Plaza San Francisco.

Les hemos ido preguntando, les preguntamos el 18 de julio del 2024, les preguntamos el 24 del 10 del 2024, también el 23 del 1 del 2025 y la verdad es que ustedes pues no nos han contestado nunca qué estaba pasando con los quioscos y por qué estaban desapareciendo, qué pasaba con el quiosco del Bruil, qué pasaba... nunca nos han contestado realmente qué es lo que estaba sucediendo con esos quioscos.

En el análisis de los diferentes motivos que han llevado a esta situación, nosotros hemos comprobado cómo la Cámara de Comercio, que hablábamos antes de este estudio, realizó un estudio sobre la viabilidad de estos negocios, un estudio que entregó cuando ya se habían sacado los pliegos de condiciones y se les rechazó el pago del estudio normal, porque si se presenta después... Pero la verdad es que desconocemos si aunque lo hicieran tarde llegaron a entregarlo y ustedes lo pudieran conocer y lo pudieron ver. Han sacado unos nuevos pliegos para otros quioscos, como puede ser el de Vadorrey y el de Parque Bruil, pero han quedado desiertos.

Y la verdad es que nos planteamos si conocen o si van a hacer algún plano de explotación de los diferentes quioscos que, por diferentes motivos, no están siendo explotados en nuestra ciudad y también sobre la zona de los concesionarios del Parque Metropolitano del Agua. Porque no entendemos muy bien por qué motivo, de repente, en esta ciudad han ido desapareciendo continuamente los quioscos, tanto el San Pedro Nolasco que tenía mesas y demás, como también los quioscos de prensa en el Paseo Independencia, en el Coso y en demás sitios.

Y la verdad es que es una preocupación porque yo creo que obviamente han cambiado nuestra manera de consumir probablemente revistas y de consumir prensa, ahora leemos más prensa y leemos más revistas por Internet, pero siempre daban mucha vida esos quioscos en nuestra ciudad, por lo tanto, queremos saber si hay alguna manera, y nos tienen aquí para aportar ideas, para que esos quioscos y para que esa vida que dan esos quioscos, tanto en nuestras plazas como en nuestras calles, sigan abiertos.

Porque lo que vemos es que son flexibles a veces ustedes con algunas empresas y con algunos empresarios, pero quizás esos quioscos han tenido que cerrar porque ustedes no han sido tan flexibles, han puesto un canon muy alto y entonces es muy difícil para estos empresarios y para estas personas que quieren trabajar ahí poder mantener estos quioscos. Y ya le digo, nos ofrecemos a dar propuestas e ideas para tener esos quioscos abiertos en nuestra ciudad.

Sra. Presidenta: En relación a esta cuestión, lo voy a decir de memoria porque no veo bien, pero creo recordar que en el total de quioscos de actividad de los 40 solamente hay seis que no están en este momento abiertos y son por distintas razones. Al menos dos me consta, tanto el del Parque Bruil como el Vadorrey, que aunque los pliegos se licitaron no ha habido ofertas. No ha habido ofertas, pues obliga a reconsiderar por qué no ha habido. Pero esto es algo que dentro del conjunto total, 40, dos que no hayan salido, pues obligará a reflexionar si el motivo es el canon o simplemente que las empresas interesadas no ven viable en su modelo económico tener actividades relacionadas con quioscos.

En segundo lugar, el resto son cuatro, son por distintas cuestiones: hay algunos que están judicializados porque los propios concesionarios han manifestado no poder atender el pago del canon y, desde luego, si la viabilidad económica no funciona, evidentemente no tiene por qué ser responsabilidad del Ayuntamiento. Puede ser por otras razones: todos sabemos la inflación, el coste de los servicios y suministros, el coste del personal en las cuentas de explotación, el aumento de la presión fiscal. Bueno, pueden ser muchísimas las circunstancias que lleven a que los negocios den pérdidas, que es lo que manifiestan.

Es decir, no nos hemos encontrado una situación de renuncia a un quiosco haciendo responsable al canon como situación de la resolución anticipada del quiosco. Esto a mí no me consta. Lo que han manifestado algunos de ellos es que tienen pérdidas que les lleva a no poder asumir la viabilidad del negocio. No han dicho que sea por consecuencia del canon. Dicen que sus empresas, que sus balances arrojan pérdidas que hacen inviable el mantener la actividad económica.

Por tanto, ¿obliga a una reflexión? sí. ¿Lo estamos estudiando? también. Pero evidentemente creo que de 40 tener seis, de los seis haber tenido dos en licitaciones próximas, que no haya salido adelante, todavía no permite concluir una imagen tan catastrófica como la que se está manteniendo. Inquietante, sí, para estudiar también y, en cualquier caso, acepto su crítica, por decirlo de alguna forma, en el sentido de que hay que intentar reconducir esta situación. Pero, le insisto, no nos consta que los pliegos no hayan salido adelante, no hayamos tenido licitadores, como una consecuencia del canon del Ayuntamiento. Ni siquiera los que han abandonado, como el quiosco de San Pedro Nolasco. Lo que han manifestado es que hay una situación para esas empresas en cuestión, económica, que les lleva a no poder ser viable.

27. [VOX] ¿Cuáles son los cálculos del canon que el Ayuntamiento estima que deberían haberse ingresado por el Parque de Atracciones durante el periodo comprendido desde 2019 hasta la actualidad? Y, tras la confirmación por parte del Tribunal Supremo de la deuda del periodo 2016-2019, ¿qué postura ha tomado, o piensa adoptar, el actual equipo de Gobierno Municipal, respecto a la reclamación de las cantidades adeudadas desde 2019 hasta la actualidad? [Cod. 12.031]

Sra. Presidenta: Muy bien, pues para la exposición tiene la palabra el Grupo Vox,

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias. Bueno, pues efectivamente, recientemente se ha admitido, se ha inadmitido a trámite por parte del Tribunal Supremo el recurso presentado por los gestores del parque de atracciones. Y esto parece que pone fin a un litigio que ha sido muy largo y muy complicado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la empresa concesionaria del parque de atracciones.

La resolución es una resolución favorable a los intereses municipales en cuanto a la cuantía establecida para ese periodo de 2016- 2019, que además evidencia una gestión de este contrato que a lo largo de los diferentes gobiernos anteriores a ustedes ha estado marcada por la polémica y la ineficacia, resultando, como digo, años de litigio con este contrato. Este litigio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la empresa concesionaria surge como consecuencia de una profunda auditoría que se realiza tras el legado que deja Zaragoza en Común después de su Gobierno y los propios informes judiciales hablan de una clara falta de supervisión por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en el seguimiento de esa concesión. Es más, todo eso sucede hasta que el interventor, un informe de la Intervención, en el año 2019 da la voz de alarma.

Pues bien, esa sentencia establece el canon que la empresa debe de pagar al Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente son 217.336 euros, que corresponden, como acabo de decir, al año 2016-2019. Y por eso viene a colación nuestra pregunta. Como estamos hablando del periodo de 2016-2019, queremos saber si se han hecho las cuentas pertinentes respecto al 2019 hasta la actualidad. Y tras la confirmación por

parte del Tribunal Supremo de esta deuda, de este periodo 2016- 2019, ¿qué postura piensa adoptar el actual equipo de Gobierno respecto a la reclamación de las cantidades adoptadas hasta la actualidad? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues evidentemente tiene interés la cuestión, sobre todo porque tuvimos conocimiento de la inadmisión del recurso de casación interpuesto por parque de atracciones contra el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia en relación al contencioso administrativo interpuesto, que efectivamente fijaba la liquidación del canon de 2016- 2019, en el importe que ha destacado precisamente de 217.336,15 euros.

Bien, las próximas actuaciones son, en primer lugar, elevar, que no se ha podido hacer, al Gobierno de Zaragoza en dar cuenta de esta última sentencia, porque, como digo, aunque hemos tenido conocimiento, no se ha elevado al Gobierno.

Y en relación a la cuestión concreta que pregunta, los servicios correspondientes me informan de que no se tiene una estimación del importe que pueda significar todavía de forma concreta porque hay que solicitar o hacer estimaciones desde el año 2019 a la fecha actual, no a la fecha de la inicial sentencia, dado que para conocer dicho importe hay que requerir nueva información al titular de la concesión respecto tanto al número de visitantes como al precio a aplicar en algunos tipos de entrada, puesto que la sentencia del juzgado contencioso-administrativo cambiaba los criterios aplicados en ambos sentidos por el Ayuntamiento. Tras dar cuenta al Gobierno, se requerirá al titular para que proporcione dicha información.

Y, por supuesto, la postura municipal es realizar la liquidación de los años pendientes, procediendo a tomar los acuerdos municipales necesarios para proceder a la reclamación de las cantidades adeudadas. Por lo tanto, primero, hay que elevar al Gobierno para que tome conocimiento de la sentencia. Segundo, hay que requerir al concesionario para que actualice el canon que ha quedado firme desde la fecha actual y, por lo tanto, proceder a los cálculos, en ese caso precisos, para llevar a cabo los acuerdos necesarios. Esto es lo que me pasa en el servicio jurídico.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

28. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Miguel Alcalde Martín